



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 07Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00253-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores(as).

DOCENTES COORDINADORES (AS) DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE INICIAL (PRONOEI) DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 07.Presente.-**Asunto:** RECORDATORIO DE EJECUCIÓN DE SIMULACROS INOPINADOS EN EL AÑO 2024.**Referencia:** RSM N°302-2019-MINEDU
Plan de Trabajo de ASGESE 2024
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 013-2022-PCM
RDR N° 0344-2023 -DRELM
Expediente ESINAD N° 0235236

Estimados Directores(as):

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para reiterar la relevancia de la preparación ante situaciones de emergencia, especialmente en el marco de desastres naturales. En atención a lo expuesto, se solicita a todos los programas no escolarizados del nivel inicial de la UGEL 07 que implementen simulacros inopinados de manera semanal y obligatoria, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta tanto de los estudiantes como del personal ante la eventualidad de un sismo. Asimismo, de fomentar la concientización de la población estudiantil en relación a la participación en dichos simulacros.

Es por este motivo que, se ejecutarán monitoreos por parte de especialistas de la UGEL 07, durante estas visitas, se aplicará la "Ficha de Monitoreo de Simulacro Inopinado ante Sismo" (Anexo 1) para evaluar el desarrollo y la efectividad de los simulacros.

Es fundamental que cada PRONOEI reporte las evidencias de los simulacros realizados de cada código modular mediante el siguiente enlace: <https://forms.gle/6hpSRqrSrR8S4EDH8>, detallando en este último: ruta de evacuación, zonas seguras, soporte emocional y/o entrega de estudiantes; para evidenciar de manera descriptiva el desarrollo de cada simulacro.

Les invitamos a reflexionar sobre la importancia de la gestión del riesgo de desastres (GRD) y a involucrar a toda la comunidad educativa en este proceso. Si cuenta con alguna consulta comunicarse con la Arq. Yorka Avila al correo coe@ugel07.gob.pe o al 01-709-9944 anexo 14044, para resolver las dudas correspondientes.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas, por el Director (e) de la UGEL 07 Dr. OSCAR TEOBALDO ROJAS CAMACHO, en atención a la Resolución Directoral N° 06952-2024-UGEL07 como Jefe del Área de Supervisión del Servicio Educativo – ASGESE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

JPJA/J-ASGESE
JRCL- COOR. INFRA.
YZAV/AST. GRD
LATC/SECRET.ASGESE
26/11/2024 04:20 p. m.

EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0878256 CLAVE: 717AEE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspxBICENTENARIO
PERÚ
2024www.ugel07.gob.peAv. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San BorjaT: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125